



Municipalidad de Santiago de Surco

Comisión Evaluadora de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

**PROCESO CAS Nº 050-2019-CEM-MSS
01 DIGITADOR (A)**

Siendo las 11:30 horas del día 28 de junio 2019, en aplicación del Art. 3º, del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y el Art. 8º de la Ley Nº 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en el Auditorio del Parque de la Amistad, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso CAS Nº 050-2019-CEM-MSS, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

Siendo la calificación correspondiente la siguiente:

A.- ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

Nº	ENTREVISTA PERSONAL Puntaje Mínimo = 20 Puntos Puntaje Máximo = 40 Puntos	Dominio Temático Puntaje Máximo 10	Capacidad Analítica Puntaje Máximo 10	Facilidad de Comunicación Puntaje Máximo 10	Ética y Competencias Puntaje Máximo 10	Total
1	AGUILAR ROJAS KELLY CRIS	6	6	6	6	24
2	BRICEÑO FIGUEROA WILL ROBINSON	3	5	5	5	18
3	CASIANO BAUTISTA JOSE SERGIO	3	5	5	5	18
4	DE LA CRUZ DOMINGUEZ JUAN MANUEL	3	5	5	4	17
5	FLORES BAZALAR JAVIER ALFREDO	6	6	6	6	24
6	JURADO QUINTANA EDITH SOLEDAD	6	6	6	6	24
7	LAYNES HUARACA MELISSA REGINA	6	6	6	6	24
8	PARRA ANTAY MILAGROS DEL CARMEN	3	5	5	5	18
9	SALSAVILCA BORDA ROSA ELVIRA	8	8	8	8	32
10	SUENG LUCAS ZULLY VIRGINIA	3	5	5	5	18
11	VICENTE VALENCIA NADESCKA GRISETH	3	5	5	5	18

B.- PUNTAJE TOTAL

Nº	POSTOR	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Puntaje Total	Resultado
1	SALSAVILCA BORDA ROSA ELVIRA	32	32	64	GANADOR
2	AGUILAR ROJAS KELLY CRIS	38	24	62	ACCESITARIO
3	LAYNES HUARACA MELISSA REGINA	38	24	62	
4	FLORES BAZALAR JAVIER ALFREDO	37	24	61	
5	JURADO QUINTANA EDITH SOLEDAD	34	24	58	

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi Nº 275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, 01 de julio de 2019 a las 08:00 am, a fin de suscribir el contrato correspondiente.

2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115560, anexos 2312.

3.- Los postulantes que fueron declarados No Aptos o no alcanzaron el puntaje mínimo establecido para el proceso, podrán solicitar el Currículum Vitae durante los próximos 15 días calendario, a partir de la publicación del presente documento, teniendo un plazo de 15 días para recoger dicha documentación, caso contrario se procederá a su eliminación.

La Comisión Evaluadora de Méritos